



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
DE LA RETA, Javier Roberto

Secretaría:

PEZZI, Carlos
PÉREZ, Claudia (a/c)

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto Héctor
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DUPONT, Fernando Abel
GARCÍA CONDE, Diego
GAUNA, Fernando José
GOYER, Adrián Osvaldo
IRIGOIN, Carlos Mauricio
MALAGUTI, Walter Daniel
PAGNI, Roberto Oscar
PULTI, Gustavo
QUIROGA, Cristina
RORÍQUEZ FACAL, Fernando
SALAS, Eduardo Gabriel
SANCISI, Silvia Susana
TOMÁS LUZZI, Patricia
VISMARA, Patricia
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

GALARRETA, Pablo Javier
GONZÁLEZ, Jorge Raúl
KATZ JORA, Víctor Daniel
MARTÍNEZ, Héctor Eduardo
VIÑAS, María del Carmen (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 84°

- 10° Reunión -

- 5° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 24 de junio de 1999

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Orden del Día.
3. Nota de excusación señor concejal.

CUESTIONES PREVIAS

4. Cuestión previa concejal Pagni
5. Cuestión previa concejal Malaguti
6. Cuestión previa concejal Irigoín
7. Actas de Sesiones
8. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Dos despachos: 1) Ordenanza: Convalidando Decreto 5/99 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a los organizadores del "III Seven Internacional de Rugby" la instalación de carteles promocionales 2) Ordenanza: Declarando de interés la realización del "III Campeonato Mundial de Seven de Rugby" que se llevará a cabo en nuestra ciudad. (expte. 1978-U-98)
10. Autorizando a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la U.T.F. Punta Cantera I (expte. 2119-D-98)
11. Convalidando la firma del convenio de adhesión al Plan Provincial de Generación de Empleo para familias sin trabajo, que fuera suscripto por el señor Intendente Municipal (expte. 1237-D-99)
12. Modificando el recorrido de la línea 551 perteneciente a la empresa de transporte "25 de Mayo" (expte. 1304-C-99)
13. Autorizando el uso de films de vinilo autoadhesivo para plotters en transportes escolares, en reemplazo de la pintura exigida actualmente (expte. 1355-C-99)
14. Declarando de interés municipal el "XIII Congreso Argentino de Nutrición" (nota 282-C-99)
15. Declarando de interés municipal la obra teatral "El Árbol y el Bosque" (nota 284-A-99)

DECRETO

16. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1505-FRP-98 y otros)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:25, dice el

Sr. Presidente (de la Reta): Con la presencia de diecinueve señores concejales damos inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Secretario: (Lee) "**ORDEN DEL DÍA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 4)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 2 y 3)
- C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA (Punto 4)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 5 al punto 91)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 38)
- B) RESPUESTA A COMUNICACIÓN (Punto 39)
- C) NOTAS OFICIALES (Del punto 40 al 43)
- D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 44 al 70)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 71 al 91)

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 92 al punto 99)

A) ORDENANZAS (Del punto 92 al 98)

B) DECRETO (Punto 99)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a la Reunión n° 5 del Período 84°.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

2. Decreto n° 112.- Autorizando a la Fundación Escuela de Sabiduría a realizar una campaña, consistente en la entrega de un pan a cambio de una contribución voluntaria, de parte de los grupos de scouts.-

3. Decreto n° 117.- Autorizando el corte del tránsito vehicular en varias calles de nuestra ciudad, con motivo de realizar un recital del grupo "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota".-

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

4. Expte 1413-P-99: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés la Expoconstrucción '99, que se realizará entre los días 25 y 29 de noviembre del corriente año, en las instalaciones del estadio Polideportivo Islas Malvinas de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

5. Expte 1401-D-99: Autorizando al Sr. Enrique Orlando Lusi a afectar con el uso "reparación de raDÍAdores y venta de repuestos del automotor", el local ubicado en calle Tres Arroyos n° 3225.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

6. Expte 1402-D-99: Declarando de interés social la escrituración de la vivienda ubicada en calle Bernardo de Irigoyen n° 4797, a favor de la Sra. Elvira Casal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

7. Expte 1404-D-99: Eleva la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer, correspondiente a los períodos 1996 y 1997.- HACIENDA.

8. Expte 1407-D-99: Eleva informe relacionado con las ACCIÓNes desarrolladas por el Departamento Ejecutivo, para preservar y mejorar las condiciones de calidad ambiental en el Partido de General Pueyrredon, correspondiente al año 1999.- MEDIO AMBIENTE, CALIDAD DE VIDA Y TURISMO.

9. Expte 1414-D-99: Autorizando al Sr. Adolfo Gerardo Kühn a ocupar hasta la línea municipal todo el frente parcelario con la construcción a ejecutar, el predio ubicado en Avenida Edison n° 1443.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

10. Expte 1415-D-99: Autorizando provisoriamente a la Sra. Andrea Susana Feiter el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

11. Expte 1416-D-99: Autorizando a la Asociación Cultural de Habla Alemana (A.C.H.A.), a efectuar la ampliación de superficie del Instituto Juan Gutenberg, ubicado en calle Alem n° 4421.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

12. Expte 1417-D-99: Convalidando convenio para el desarrollo del "Curso de Cuidadores Domiciliarios" en el ámbito provincial, dentro del plan de protección al envejecimiento y a la vejez, suscripto entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Proyectos Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

13. Expte 1418-D-99: Autorizando a la Sra. Carmen Beatriz Bonillo a afectar con el uso "polirrubro", el local ubicado en la calle Millán n° 1240.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1419-D-99: Autorizando a la firma Havanna S.A. a transferir a su nombre los usos "venta de alfajores, bocadillos, budines, postres, pasteles, golosinas y afines", que se desarrollan en el Local n° 1 del edificio Aeropuerto Brigadier General Bartolomé de la Colina.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1420-D-99: Aceptando la instalación de un ascensor, realizada por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, en el inmueble ubicado en calle Laprida n° 3660.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1421-D-99: Aceptando la instalación de un ascensor , realizada por el Instituto de la Vivienda en la Provincia de Buenos Aires, en el inmueble ubicado en la calle 14 de Julio n° 4150.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1422-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a ceder a título gratuito a la firma Cabrales S.A. la tenencia del lote 20 fracción III del Parque Industrial General Savio, para trasladar la planta industrial.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1423-D-99: Desafectando parcelas del Parque Industrial General Savio, del destino previsto como estacionamiento vehicular, aprobando el frACCIONamiento de las mismas, y autorizando su venta a propietarios de parcelas adyacentes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 1424-D-99: Fijando normas urbanísticas para construir complejo habitacional en el predio de dominio del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en Avenida Constitución sin número, en el Barrio Virgen de Luján.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1425-D-99: Autorizando al Sr. José Oscar Castro a efectuar la construcción de la tercera unidad de vivienda en el polígono 00-01 de su propiedad, en predio ubicado en calle Almirante Brown n° 6742.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1426-D-99: Autorizando a la firma Tenes S.A. a anexar el uso "alineación y balanceo" a los ya habilitados, en el inmueble ubicado en la Avenida Luro n° 4536.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1430-D-99: Declarando de interés social la escrituración de la parcela propiedad de Patricia Quintul Vargas, ubicada en la calle Calabrese esquina Arana, del Barrio Parque Camet.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1432-D-99: Autorizando el corte de tránsito y uso de la vía pública en la Avenida Peralta Ramos desde la plazoleta Almirante Brown hasta la zona de Playa Grande, con motivo de realizar la "Competencia Internacional de Atletismo hacia el 2000", a desarrollarse el día 8 de enero del año 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1433-D-99: Declarando de interés social la escrituración de la parcela propiedad del Sr. Oscar Alfredo Alderete, ubicada en calle 435 n° 537 del Barrio Playa Serena.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 1434-D-99: Modificando artículos de la Ordenanza 8840, a fin de posibilitar la creación de parcela irregular en tierras del dominio municipal, ubicada en el Barrio Las Heras.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1435-D-99: Autorizando al Colegio San Roque S.R.L. ubicado en calle Pedraza n° 2053 de nuestra ciudad, a anexar el uso EDUCACIONal "nivel polimodal".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1438-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo para que por intermedio del E.M.S.Ur., proceda a enajenar el lote fiscal a su actual ocupante.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1443-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires por una suma determinada de dinero, para la construcción de 24 viviendas, (Programa de Autoconstrucción y Ayuda Mutua).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
29. Expte 1444-D-99: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 26, entre 7 y 9 del Barrio "La Florida" de Estación Chapadmalal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

30. Expte 1445-D-99: Autorizando el corte de tránsito y el uso de la vía pública en el sector de Avenida Patricio Peralta Ramos y Acceso Norte Rufino Inda, el día 2 de setiembre del corriente año para la realización del "Campeonato Argentino de Duathlon".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
31. Expte 1446-D-99: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 87, entre 18 y 20 del Barrio San Eduardo del Mar.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
32. Expte 1447-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, por una suma determinada de dinero, para la construcción de cinco viviendas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Expte 1448-D-99: Autorizando a la Sra. Silvia Raquel Juárez a efectuar la construcción de 6 locales y 2 unidades de vivienda, en el predio ubicado en Avenida J. J. Paso esquina Tucumán de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
34. Expte 1449-D-99: Donando a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque Residencial "Las Margaritas", los lotes fiscales del dominio municipal, correspondientes a las parcelas 1 y 2.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
35. Expte 1450-D-99: Sustituyendo la actual denominación de la Escuela de Capacitación Femenina N° 1 "María Auxiliadora", por la de Escuela Municipal de Formación Profesional N° 8 "María Auxiliadora".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
36. Expte 1451-D-99: Aceptando la donación de una computadora efectuada por el "Frigorífico del Sud-Este S.A.", a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.- HACIENDA.
37. Expte 1452-D-99: Creando dentro del ámbito de la Secretaría de Obras y Medio Ambiente el registro de constructores, empresas constructoras, contratistas y subcontratistas de obras particulares.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
38. Expte 1453-D-99: Autorizando con carácter precario al Sr. José Dragonetti, a anexar con ampliación de superficie el uso depósito, a los autorizados taller mecánico, conversión de vehículos a G.N.C. y playa de estacionamiento, en el inmueble ubicado en la calle Strobel N° 5242/30 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

B) RESPUESTA A COMUNICACIÓN

39. Nota 377-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1835, referente a la presentación de una acción de amparo del predio de disposición final de residuos del Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1050-J-99.

C) NOTAS OFICIALES

40. Nota 382-NO-99: DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION: Eleva respuesta a la Resolución R-1273, referente a dar intervención a esa defensoría, ante el llamado a concurso del Comfer para el otorgamiento de licencias para estaciones de radio de FM.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1158-V-99. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
41. Nota 387-NO-99: ESCUELA NACIONAL DE PESCA: Solicita se declare de interés el IX Seminario Internacional Sobre Temas Pesqueros, a llevarse a cabo entre los días 18 y 29 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
42. Nota 390-NO-99: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de interés municipal la realización del "XV Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional" y del "XI Congreso Argentino de Derecho Internacional", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 30 de setiembre, 1º y 2 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
43. Nota 403-NO-99: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita se sirva expedir sobre la autenticidad de la Resolución correspondiente al expediente n° 1380-J-94.- TRÁMITE INTERNO.

D) NOTAS PARTICULARES

44. Nota 375-A-99: ASOCIACIÓN DE GERIATRIA: Solicita se declare de interés municipal al V Curso Internacional y IV Curso Interuniversitario de Iniciación en Gerontología, que se realizarán en nuestra ciudad entre los días 16 al 20 de agosto del corriente año.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 376-NP-99: BARRIO PARQUE PALERMO: Solicita se sancione una Ordenanza para dar solución al problema de salubridad ocasionado por la falta de agua corriente en ese barrio.- RECURSOS HÍDRICOS, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
46. Nota 378-NP-99: EL VAGÓN DE LOS TITERES-DILLON: Solicita permiso para la circulación de la murga del "5º Gran Festival de Títeres Iberoamericanos" DÍArriamente durante las vacaciones de invierno, por la Peatonal San Martín.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
47. Nota 379-NP-99: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BOSQUE GRANDE: Presenta nota efectuando reclamos por obra de desagües cloacales realizada por la empresa Coarco, meDÍAnte convenios implementados con el S.P.A.R.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
48. Nota 380-NP-99: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Solicita se aprueben obras de cordón cuneta y de carpeta asfáltica por calles donde circulan líneas de transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
49. Nota 381-NP-99: CHENAL, DIEGO Y OTRO: Elevan detalle de ACCIÓNes realizadas con relación a la habilitación de "locales" de compra-venta de vehículos usados.- A SU ANTECEDENTE NOTA 1027-I-98.
50. Nota 383-NP-99: FUNDACIÓN UN LUGAR MAR DEL PLATA: Solicita autorización para el funcionamiento de módulo para la venta de caracoles manufacturados manualmente, en alguna esquina de la Peatonal.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 384-NP-99: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO MONTEMAR Y GROSELLAR: Solicita se revoque la medida ordenada con relación al remate público de los terrenos fiscales, y la cesión definitiva de los mismos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Nota 385-NP-99: SAEZ, GUSTAVO JACINTO: Formula impugnación contra el pliego de bases y condiciones de la licitación pública "emprendimiento balneario Las Toscas y Paseo Hermitage".- LEGISLACIÓN.
53. Nota 386-NP-99: CLUB ATLÉTICO ALDOSIVI: Solicita condonación de deuda de tasa municipal y/o el otorgamiento de un subsidio, a fin de cancelar el crédito que ese club mantiene con la Municipalidad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 272-C-99.
54. Nota 388-NP-99: INSTITUTO "HUAILÉN": Solicita corte de la calle Tres Arroyos entre calles San Lorenzo y Avellaneda para el día 8 de julio del corriente año, con motivo de festejar el día de la Independencia Argentina.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
55. Nota 389-NP-99: CENTRO CULTURAL "EL ZONDA": Solicita la eximición en el pago del arancel correspondiente a los motociclistas para realizar corte de tránsito en tramo de la calle Estado de Israel, a fin de llevar a cabo la culminación de la "Semana de San Juan en Mar del Plata" el día 13 de junio del corriente año.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
56. Nota 391-NP-99: EL RÁPIDO ARGENTINO: Solicita autorización para modificar el recorrido de ingreso y egreso de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
57. Nota 392-NP-99: MAZZITELLI, MARIELA: Solicita prórroga hasta el mes de diciembre del corriente, para pago de la licencia n° 304, y solicita se le autorice a prestar servicio contratado previa inspección de la unidad en la Subsecretaría de Transporte y Tránsito.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
58. Nota 393-NP-99: DE MOPTY, AMELIA R. ALTAIRAC: Eleva nota con proyecto de campaña para limpieza artesanal del microcentro.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
59. Nota 394-NP-99: S.U.P.E.TAX.: Solicita pronto despacho del expediente n° 1437-FRP-98, referente a instalar en taxis y remises cerramiento que aisle al conductor de los pasajeros, como medida de seguridad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1437-FRP-98.

60. Nota 395-NP-99: BALDINI, PABLO PRODUCCIONES: Solicita corte de tránsito vehicular para los días 19 y 20 de junio del corriente año, con motivo de realizarse el recital de "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota", en las instalaciones del Estadio Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
61. Nota 396-NP-99: ASOCIACIÓN DE FOMENTO CERRITO SUR: Solicita se declare zona de emergencia al área comprendida dentro de la jurisdicción puerto, por el conflicto planteado en el sector pesquero.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
62. Nota 397-NP-99: D'ONOFRIO, SUSANA B.: Presenta nota relacionada con proyecto referente a bicisendas, que fuera presentado en el E.M.S.Ur. y en Mesa de Entradas del Departamento Ejecutivo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
63. Nota 398-NP-99: EL PORTAL DEL SOL: Eleva memoria y balance del Ejercicio nº 44 y balance de la temporada 98/99 del Balneario Punta Cantera 1.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 399-NP-99: ASOCIACIÓN CICLISTA REGIONAL MAR Y SIERRA: Solicita autorización para realizar el día 21 de junio del corriente año, el circuito costero de Punta Mogotes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
65. Nota 400-NP-99: CLUB ATLÉTICO ALDOSIVI: Solicita exención al pago de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública desde el 19 de abril de 1999.- A SU ANTECEDENTE NOTA 272-C-99.
66. Nota 401-NP-99: COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD: Solicita permiso para la realización de una maratón, a realizarse el día 4 de julio de 1999 a las 10:00 horas por la Avenida P. P. Ramos, desde el Mar del Plata Golf Club hasta el Torreón del Monje.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
67. Nota 402-NP-99: ACOOPERAR: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante las actividades referidas al 77º Día Internacional de la Cooperación.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
68. Nota 404-NP-99: FERNÁNDEZ PAOLINI, EDUARDO: Peticiona una serie de informes con relación al uso de las instalaciones del Parque Municipal de los Deportes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
69. Nota 405-NP-99: EL LIBERTADOR: Presenta nota referente a la situación planteada con la institución "El Portal del Sol", referente a los pases para discapacitados.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
70. Nota 406-NP-99: DÍAZ, GONZALO LUIS: Solicita se de tratamiento a Nota nº 557-D-97, referente a la colocación incorrecta de carteles indicadores de calles y alturas domiciliarias.- A SU ANTECEDENTE NOTA 557--D-97.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

71. Expte 1398-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación modifique la legislación vigente sobre transplante y donación de órganos, permitiendo la creación en la República Argentina de un banco de médula.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
72. Expte 1399-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe, referente a hundimiento del pavimento en Bvard. Marítimo Peralta Ramos entre calles Alsina y Sarmiento, con motivo de la realización de la obra de desagüe pluvial "Conducto Estación Terminal".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
73. Expte 1400-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando con el nombre de Dr. Julio Rey Pastor, al predio delimitado por las calles Buenos Aires, Moreno y Bvard. Marítimo (Manzana 115).- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1403-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo hasta tanto sea reformado el código de publicidad, las autorizaciones para instalar carteles de propaganda en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

75. Expte 1405-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones tendientes a realizar con urgencia pozos de agua en el Barrio "Las Canteras".- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
76. Expte 1406-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo efectuara la donación con cargo, del predio ubicado en Barrio Santa Celina a favor de la Fundación Cristiana "Dios es Amor", para la construcción de un hogar protegido.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
77. Expte 1408-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del V Curso Internacional de Gerontología y el IV Curso Interuniversitario de iniciación de Gerontología, a llevarse a cabo los días 16,17,18,19 y 20 de agosto del corriente año.- A SU ANTECEDENTE NOTA 375-A-99.
78. Expte 1409-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo o reductores de velocidad en Avenida Martínez de Hoz y calle 4 (Faro Norte).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
79. Expte 1410-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a efectuar el riego asfáltico en varias calles del Barrio Faro Norte.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
80. Expte 1411-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el art.14º de la Ordenanza 10075, referente a que el Departamento Ejecutivo deberá dar a conocimiento las declaraciones de interés patrimonial de inmuebles.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1412-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un espacio reservado destinado al ascenso y descenso de jubilados y pensionados transportados por medio de vehículos, en adyacencias de centro de pagos y la sede del I.N.S.S.J.P.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 1428-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando un sistema de máquinas monederas en el transporte público de pasajeros del Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
83. Expte 1429-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informes referente a seguridad de las personas y los bienes ubicados en las inmeDÍAciones de la manzana a demoler.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1431-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente al corte de suministro de agua corriente que se produjo el día 9 de junio del corriente año.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.
85. Expte 1439-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, que gestione la realización de una reunión conjunta entre Concejales y funcionarios del área, para tratar el tema de reestructuración del sistema municipal de salud.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
86. Expte 1440-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con relación a conflicto planteado por los fleteros contratados por la Dirección de Vialidad Municipal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
87. Expte 1441-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en distintas calles del Barrio "Faro Norte".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
88. Expte 1442-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la autorización para que la empresa "El Rápido Argentino" haya utilizado el sector de calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre el día 16 de junio del corriente, como punto de concentración y partida de un contingente de estuDIÁntes.- A SU ANTECEDENTE NOTA 391-E-99.

89. Expte 1454-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Paseo Félix de Ayesa al camino que bordea la costa de Laguna de los Padres.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES LEGISLACIÓN.
90. Expte 1455-AM-99: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre los criterios que se emplearon y las evaluaciones previas que se hayan tenido en cuenta para autorizar los recitales de los días 19 y 20 de junio del corriente, del grupo de rock "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota". 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de un peritaje de los bienes dañados por seguidores del grupo de rock "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota", otorgando un subsidio por los daños ocasionados.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
91. Expte 1456-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe de distintos puntos, referente a la autorización y alquiler del patinódromo municipal, para la realización del recital del grupo de rock "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

III.-DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 92.- Expte. 1978-U-98: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Convalidando el Decreto N° 5 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a los organizadores del "III SEVEN INTERNACIONAL DE RUGBY" la instalación de carteles promocionales. 2) ORDENANZA: Declarando de interés la realización del "III Campeonato Mundial de Seven de Rugby" que se llevará a cabo en nuestra ciudad.
- 93.- Expte. 2119-D-98: Autorizando a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera I.
- 94.- Expte. 1237-D-99: Convalidando la firma del Convenio de adhesión al Plan Provincial de Generación de Empleo para familias sin trabajo, que fuera suscripto por el señor Intendente Municipal.
- 95.- Expte. 1304-C-99: Modificando el recorrido de la línea 551 perteneciente a la Empresa de Transporte 25 de Mayo.
- 96.- Expte. 1355-C-99: Autorizando el uso de films de vinilo autoadhesivo para plotters en transportes escolares, en reemplazo de la pintura exigida actualmente.
- 97.- Nota n° 282-C-99: Declarando de interés municipal el "XIII Congreso Argentino de Nutrición".
- 98.- Nota n° 284-A-99: Declarando de interés municipal la obra teatral "El Arbol y el Bosque".

B) DECRETO

- 99.- Expte. 1505-FRP-98, 1586-J-98, 1587-J-98, 1884-D-98, 1231-U-99, 1275-J-99, 1285-D-99, 1308-J-99, 1336-D-99 y notas 750-V-98, 971-E-98, 994-A-98, 187-LL-99, 231-B-99, 264-G-99, 293-U-99: Disponiendo sus archivos.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 3 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORA CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 23 de junio de 1999. Sr. Presidente del H.C.D. Esc. Roberto O. Pagni. Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que no podré asistir a la sesión ordinaria convocada para el día 24 del corriente, por tener que trasladarme a la ciudad de Buenos Aires por razones particulares. Firmado: María del Carmen Viñas, concejal del Bloque Fre.Pa.So."

CUESTIONES PREVIAS

- 4 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PAGNI

Sr. Presidente: Concejal Pagni, tiene la palabra para una cuestión previa.

Sr. Pagni: Nuestra cuestión previa es por los acontecimientos que ocurrieron en nuestra ciudad el día sábado y el día domingo por la actuación del grupo de música “Los Redonditos de Ricota”. Realmente no nos merecemos los marplatenses, quienes viven directamente alrededor del patinódromo o en cualquier lugar de la ciudad, no se merecen los visitantes a nuestra ciudad y en definitiva toda una sociedad no debe permitir que esto vuelva a ocurrir. Los actos vandálicos, los pillajes, los robos, los hurtos, la violencia, el alcohol, la droga, todo lo que se conjugó macabramente para que un grupo de salvajes y desaforados recorrieran de norte a sur y de este a oeste la ciudad de Mar del Plata, rompiendo y robando todo lo que se encontraba en su camino, nos da la pauta -no querida- de que a veces es conveniente prohibir. La palabra prohibición, creo que por lo menos a todos nosotros o a la mayoría de nosotros nos molesta o nos duele de antemano. Yo recuerdo esa vieja frase que se decía a fines de la década del '60 “Prohibido, prohibir”. Y no me considero un retrógrado, ni una persona de las cavernas cuando manifiesto públicamente que el Estado tiene el derecho de prohibir en salvaguarda y en defensa de las personas, de los bienes públicos y privados y en definitiva del normal acontecer y del normal vivir de toda una comunidad que ha elegido esta ciudad para vivir. Lo que ocurrió en estos dos días, no fue querido por nadie. Nadie puede pensar con un grado mínimo de responsabilidad que alguien pudiese haberse imaginado, ni siquiera mínimamente, la euforia o la violencia que se iba a desatar en la ciudad de Mar del Plata, particularmente los alrededores del patinódromo, pero en forma general en cuanto lugar estos seguidores, que por los datos que tenemos mayoritariamente vinieron de otras localidades, que no son marplatenses, pero que también hubo marplatenses entremezclados en quienes generaron estos actos de barbarie, de violencia, de vandalismo. Yo no quiero dar justificaciones de tipo social como algunos han intentado hacer. No quiero justificar situaciones económicas o políticas que se viven en otros lados porque entraríamos en el plano de las justificaciones y cuando entramos en el plano de las justificaciones hasta sin darnos cuenta entraríamos en el plano de los reproches. Y no creo que tampoco se merezcan los marplatenses que nosotros en este momento entremos en el plano de las justificaciones, ni de los reproches, ni de buscar los orígenes de tanta falta de convivencia o de tanta falta de respeto que se expresa de una u otra forma con la violencia, con el insulto, con el robo, con el vandalismo. Lo cierto es que razonablemente ahora estamos en condiciones de prohibir no solamente este tipo de grupo musical, sino cualquier otro que se le asemeje y que tenga antecedentes probados de que sus seguidores no respetan los mínimos códigos de convivencia. Alguno quizás diría que se prohíbe la cultura; lo que yo vi este fin de semana les puedo asegurar que no fue cultura. Si esa demostración musical, que puede sonar armónicamente y que puede tener lindos acordes y que pueden rimar sus palabras y que pueden expresar conceptos a través de sus canciones, pero si eso genera el vandalismo que ocurrió en la ciudad de Mar del Plata, yo no acepto que esa demostración de la actividad humana sea un acto de cultura si lo que genera en definitiva es la violencia y del otro lado, del lado de nuestros vecinos, a quienes nosotros nos debemos primariamente, el miedo, el horror, el terror, no ya por sus bienes materiales que es lo que en definitiva acepta que se les sustraiga, sino el terror y el miedo por la propia vida, por la vida de sus familiares. He recibido mucha gente estos últimos días, me han llamado muchos por teléfono, he hablado con ellos personalmente y les puedo asegurar que no le encuentro explicación y que lo que han vivido muchísimos convecinos nuestros, de encerrarse 48 horas en su casa no debe volver a pasar. Esta ciudad no se merece, nosotros que vivimos en esta ciudad no nos merecemos que nos tomen por asalto bajo la justificación de un hecho cultural o de un acontecimiento empresarial o económico. Por supuesto que algunos querrán buscar responsables; tienen todo el derecho de hacerlo, creo que buscar responsables es tratar de decir que alguien pensó que esto podía llegar a ocurrir y en eso quiero dejar establecido que así no fue, no ha podido ser de esa manera, no alcanzó toda la prevención que se pudo tener en cuanto a las fuerzas de seguridad, que se encuentran en la paradoja de que cualquiera tiene el derecho o la libertad de putear, de insultar o de golpear a un policía, pero ningún policía tiene el derecho o la libertad de poder defenderse y eso también lo vimos este fin de semana. Ni las fuerzas policiales tienen la responsabilidad -por lo menos para nosotros- ni el gobierno municipal en su conjunto, porque en definitiva seguramente se pudo haber previsto no alquilar el patinódromo. Seguramente hoy, días después, podemos decir no se debió alquilar el patinódromo, aunque no es la primera vez que se alquila, lo que sí decimos es que de aquí en adelante nunca más se va a alquilar, ni el patinódromo, ni ningún otro inmueble deportivo o no deportivo de dominio municipal para este tipo de actividades y espero que la actividad privada también tenga la misma sensatez que va a demostrar el gobierno municipal, de no alquilar locales privados para que este tipo de actividades se desarrollen. Algunos nos decían que no es la primera vez que venía este grupo. Es verdad, han venido en una docena de oportunidades, pero siempre en menor medida ha habido disturbios, pero nunca ni siquiera en forma de comparación con lo que aquí ha ocurrido. El gobierno Municipal asume la responsabilidad que le cabe, porque en definitiva las responsabilidades hay que asumirlas. Sería muy fácil asumir posiciones jurídicas o legalistas y decir que los que quieran hacernos un juicio, que nos hagan, pero entraríamos en interminables prolegómenos de pruebas, de legitimaciones, de certificación de daños y lo que necesitan un sector muy particular de los vecinos de nuestra ciudad es la ayuda inmediata del gobierno municipal, por lo menos en lo que hace a la reposición de aquellos bienes materiales que urgentemente necesitan volver a colocarse, comprarse para poder desarrollar, no en la misma habitualidad con que se hacía hasta el día sábado, pero sí se necesita seguir ejerciendo el comercio. Quería decir esto primero, porque nos

corresponde decirlo primero. Fuimos varios los que estuvimos desde el sábado a la noche donde se comunican con nosotros personal de la policía, el Fiscal General y acompañamos al Intendente en la Unidad Regional desde aproximadamente las 9 de la noche hasta las dos de la mañana, siguiendo paso a paso los desmanes que se iban sucediendo y conociendo permanentemente lo que estaba ocurriendo por datos que venían tanto del patinódromo, como de distintos lugares de la ciudad. Se trató y se planteó y tengo la obligación de decirlo, se discutió si se iba a suspender el recital del día domingo y asumo la responsabilidad que me cabe, porque cuando me tocó opinar, opiné conjuntamente con el resto de que era inapropiado suspender el recital del día domingo, no porque no tuviéramos ganas de suspenderlo y que esto no volviera a producirse, sino porque quizás la reacción del 100% de los posibles asistentes hubiera superado toda prevención posible. Un grupo de 600 o 700 desafortunados vemos los que hizo y eso que venían a una fiesta; imagínense un grupo de más de diez mil personas a las cuales se les prohibía la posibilidad de asistir, de concurrir a ese recital. Por lo tanto esos fueron los medios de análisis y aparte la sugerencia y la opinión de los especialistas en el tema, tanto de la Fiscalía como de la Policía Bonaerense. El Intendente ha manifestado que el Municipio va a hacerse cargo. Algunos a todo le buscan la cuestión política, aquellos que quieren hacer de esto un circo político lo harán aunque yo manifieste cualquier tipo de objeciones, pero en definitiva la responsabilidad del Municipio, aunque jurídicamente es discutible, desde el punto de vista político va a ser asumido por el gobierno municipal no solamente en la vergüenza que también sentimos, no solamente en el pedido de disculpas públicas, no solamente en reiterar que los escenarios deportivos se van a utilizar para los deportes para los cuales fueron programados, sino que aparte se van a buscar los mecanismos para poder de alguna manera restituir materialmente a aquellos comerciantes que así lo requieran y que demuestren que estos daños se han producido producto de lo que ocurrió el fin de semana, que demuestren que no estaban prevenidos o asegurados en particular en alguna compañía que los pudiera respaldar, que nos demuestren que no tienen la capacidad económica para hacer frente, que demuestren que en definitiva son víctimas de lo que ha pasado, el Municipio -en la medida de nuestras responsabilidades y por la razonabilidad de las pretensiones que se nos puedan llegar a hacer va a responder- va a ayudar económicamente a aquellos que han sido lesionados en sus bienes materiales o en sus comercios. Esto podrá ser interpretado como he escuchado a algunos que han opinado en estos últimos días como que la responsabilidad debe buscarse desde lo personal. Yo entiendo que acá responsabilidades personales no han existido, pero sí hay responsabilidad política, lo asumo tal cual lo venimos asumiendo desde el sábado a la noche y agradezco que me hayan dado la oportunidad de exponer esto, porque en definitiva lo cierto es que nuestro compromiso es no esconder la cara municipal frente a esta situación, es responder en lo que podamos responder y garantizar que estos actos de violencia producidos por inadaptados que vienen fundamentalmente del gran Buenos Aires a traernos sus problemas aquí no van a volver ocurrir.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, voy a tratar de ser muy breve en la consideración de este tema. Creo que no hace falta en este recinto, ni en ningún lugar de Mar del Plata abundar en descripciones previas respecto a lo acontecido y cómo ha acontecido. Lo hemos visto y lo hemos sufrido de la manera más evidente, por lo cual ninguna reflexión sobre todo lo previo y las causas quizás no venga al caso. Tenemos otra óptica diferente respecto de lo que ha pasado. Creo que estaría muy mal hacer cualquier planteo respecto de un accidente. En particular esta bancada y este concejal no haría ningún planteo respecto de algo que pueda ser concebido como un accidente, han ocurrido accidentes en los últimos tiempos en la gestión pública y han ocurrido siempre accidentes. Precisamente el accidente es algo que está más allá de lo que pudo haber sido previsto, considerado con antelación, mensurado en sus consecuencias, más allá de lo queremos. Sin embargo nos preguntamos ¿es un accidente lo que pasó el otro día? ¿Nada de lo que pasó se pudo advertir con antelación? Nosotros creemos que absolutamente sí. Creemos que no hacía falta tener ni siquiera las cualidades que se esperan de un funcionario para admitir que acá podía pasar todo lo que pasó. Es más, si en un hipotético juego de apuestas estas hubieran existido, todas las apuestas hubieran estado del lado de que pasaba lo que pasó. A nadie se le hubiera ocurrido otra cosa. En realidad creemos que eso cambia sustancialmente cualquier consideración posterior que se quiera hacer, porque esto se ha estado manejando mal, se manejó mal cuando se lo admitió, cuando no se consultó a la policía previamente, cuando esas consultas fueron encima de la realización del evento y no formales, cuando no se mensuró adecuadamente cuales eran las condiciones de seguridad en las que se podía desenvolver y ya se manejó mal antes que ese paso cuando se dio en sí el paso de autorizar un recital de esta naturaleza en el corazón de los barrios de Mar del Plata. ¿Por qué esos recitales no se pueden hacer en la Capital Federal? Si ya hay lugares donde esta gente está prohibida y no por sus cualidades culturales, nosotros también estamos con la consigna parisina de mayo del '68 "Prohibido, prohibir", que nos trae acá el doctor Pagni. Naturalmente nosotros no estamos por la prohibición de ninguna manifestación cultural, ni para impedir ninguna expresión de ninguna clase, por el contrario, las auspiciamos, las queremos y las promovemos, pero ya sabemos que hay un límite que es la tranquilidad de los demás, el interés público, la tranquilidad pública, el patrimonio de todos, el patrimonio común de estar en una ciudad naturalmente previsible y que no puede tener como respuesta a su apertura este tipo de escándalos. Creo que si el argumento que fueran a esgrimir los responsables que naturalmente no están en ninguna de las bancadas de este Concejo Deliberante, es que se guiaban por ese concepto de amplitud, se guiaron mal. Acá no hay ninguna amplitud. Pregúntele a la gente que vio sus casas asoladas por una manga de locos violentos, a ver qué opinan de los criterios de amplitud que desde los despachos se tienen cuando se está jugando con el patrimonio y la seguridad física de otras personas. ¿De qué amplitud estamos hablando? Entonces no hay un problema de amplitud, de impedir manifestaciones culturales de ningún tipo, simplemente que un grupo que está prohibido porque alguno de sus seguidores generan, no el grupo posiblemente, muchas de estas consecuencias, acá lo

admitimos alegremente. ¿Qué le preguntamos formalmente a la policía antes? ¿Qué nos respondió antes por escrito la policía, que es la encargada de velar por la seguridad? Nada. ¿Y qué pasó ese día? Lo que tenía que pasar, en consecuencia, señor Presidente, creo que hay una responsabilidad de los funcionarios, y los funcionarios son como dijo el otro día un concejal aquí, responsables políticos y una extensión de las decisiones del vértice del Ejecutivo, que es el señor Aprile, que ha sido consultado antes de esto y quien preguntó -según dicen versiones periodísticas no desmentidas- cuánto iba a ser el importe del canon, \$ 40.000, entonces dijo “adelante, hay que hacerlo”. ¿Esa es toda la evaluación que se puede hacer respecto de un recital de esta naturaleza? Está bien que hay una situación comprometida de las finanzas municipales, pero no nos equivoquemos, porque con esa cifra hoy no se va a resarcir ni siquiera un modesto porcentaje del daño que se le produjo a la ciudad. Abundo un poco en esto porque me parece importante destacar las diferencias que hay entre esto y un accidente. Los accidentes no merecen discusión política, la competencia con la que se desenvuelven los funcionarios sí merecen discusión política y sí merecen responsabilizarse a los actores por lo que hacen mal y sí nos lo merecemos nosotros también, cuando lo hagamos mal o cuando lo hayamos hecho mal. Creo que esto que se hizo pésimamente mal, en un marco de incompetencia espantosa, creo que además después se completó peor, alegremente el señor Aprile convocó a los vecinos y les dijo: “Tranquilos, yo pago”. ¿Quién paga? El patrimonio público, por una falta de competencia de un funcionario. Me parece, es una opinión, hemos ingresado un proyecto en ese sentido, que sí, que la Municipalidad debe actuar con celeridad porque debe de haber más de uno viendo como se hace un honorario en medio de la desgracia ajena, no tengo ninguna duda, la Municipalidad debe actuar rápidamente, pero no en forma tan llana y al bulto. “Nosotros pagamos, quédense tranquilos”, no es así, ¿qué es lo que paga, cuánto paga, a quién le paga? Y ahí hace falta una rápida intervención de terceros que periten y digan con claridad qué se rompió, donde y cuanto vale. Si no cuánto van a pagar, a quién le van a pagar, eso que resuelve las urgencias periodísticas, no resuelve las urgencias de fondo, decir la Municipalidad paga, porque van a aparecer cadenas de reclamos, y vuelvo a decir que hay quienes medran con la desgracia ajena y están viendo el modo de hacerse un honorario y están convulsionando y seguramente le van a encontrar el pelo al huevo, la alternativa para que no satisfaga a aquellos que en determinados términos la Municipalidad quiera entregarle a modo de subsidio, entiendo que será a modo de subsidio. Entonces me pareció pésimo además, sobre llovido, mojado, decir a una consecuencia de la incompetencia y de la imprevisión agregarle un liviano “me hago responsable y la Municipalidad paga”. Hay que determinar qué se rompió, dónde se rompió, cuánto vale y eso no lo pueden determinar las partes, sino un tercero y tienen que ser materia de acuerdo las partes después si queremos evitar males posteriores.

-Siendo las 11:45 se retira el concejal Worschitz. Continúa el

Sr. Pulti: Y por último nos parece absolutamente inconveniente que esto termine ahí, lo que parece ser un acto de grandeza, en realidad no es un acto de grandeza, eso que el Intendente dice públicamente: “nos vamos a hacer responsables políticamente, con las finanzas públicas de lo que hicimos mal los funcionarios”, creo que eso apunta exclusivamente a desactivar una situación de exteriorización pública de una disconformidad creciente de los vecinos y me importa muy poco que unos y otros crean que hay una cuestión de politización. Acá va a haber que aprobar las cuentas, un presupuesto de unas cifras que son inciertas, acá vamos a tener que atender a los vecinos que con justicia reclamen por el resarcimiento de los daños que le ha producido la incompetencia de los funcionarios. Así que necesariamente tiene que haber una opinión y si hay una diferencia de opinión hay que esgrimirla y la respuesta tiene que ser sólida, no una respuesta de apuradas para desactivar una situación de tensión y de disconformidad por lo que se hizo mal. Y se termina el tiempo, por eso es oportuno que hoy el Concejo Deliberante con las cuestiones previas discuta esto, esos peritajes que dijimos que hay que hacer, no se pueden hacer en cualquier momento, se pueden hacer ahora, después ya no va a ser lo mismo, porque la gente no va a estar con las vidrieras rotas de sus comercios durante varios días esperando sin poder trabajar, a ver en qué momento la Municipalidad se digna a reponerle determinados bienes. Eso se puede hacer ya, quizás ya esté empezando a ser tarde. Por último como dijimos respecto a las finanzas públicas nosotros creemos que la Municipalidad debe reclamarles a las aseguradoras, a los organizadores que creo que deben hacerse responsables, sabrá la Municipalidad, si bien en estos días no tiene Secretario de Legal y Técnica, entendemos que en algún momento lo tendrá y alguien se hará cargo de la parte jurídica del Municipio, esperemos que no pase mucho tiempo, ese alguien deberá arbitrar los medios cumpliendo con la Ley Orgánica que le atribuye al señor Aprile la representación legal del Municipio, encarar las acciones pertinentes para que sea restituido al patrimonio municipal lo que ahora deba ponerse para satisfacer la demanda de los vecinos. Por último también creemos que los funcionarios deben ser -con la oportunidad de defensa que se merecen- sumariados y en el mismo determinarse las responsabilidades, incluso según lo determina la Ley Orgánica y la Constitución de la Provincia las responsabilidades patrimoniales. Si hay responsabilidades, deberán ser los funcionarios, si actuaron sin la debida previsión los que se responsabilicen y para eso existe la posibilidad de un sumario. Ese sumario otorga las posibilidades justas y equitativas de defensa, por eso debe hacerse a nuestro juicio ahora. Por último, más que la búsqueda de una salida elegante, lo que esperamos del señor Aprile es un mea culpa y esperamos otra vez más que el gobierno tome nota de los funcionarios que no actúan con la debida competencia y los reemplace. Nosotros creemos -por ingrato que resulte- que el señor Derosa no puede continuar al frente del Ente de Deportes, que cuestionan los deportistas porque no pueden acceder para usar la infraestructura con fines deportivos y que la tenemos envuelta en este tipo de líos. Por ingrato que resulte creo que debe ser así. Por último, cabe aclarar si como públicamente se ha dicho sin que haya sido desmentido el señor Derosa consultó al señor Aprile y este le dijo “adelante”, es un tema que tendrán que arreglar entre ellos. Es una discusión entre ellos, no es una discusión de la ciudad. Creo que debe ser muy injusto y muy ingrato para un

funcionario que se remitió a su superior, pagar luego los platos rotos, pero alguien debiera pagar los platos rotos, y no deberían pagarlo solamente las finanzas municipales que hacen y acrecen los contribuyentes con sus aportes, que entre otras cosas, creo que no para estos fines pagan las tasas más altas de la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, me encuentro en la paradójica situación de estar amargado y con bronca por haber tenido razón hace tres años. El 30 de octubre de 1996 usted presentó un proyecto de Comunicación y un proyecto de Ordenanza para lo cual solicitó mi colaboración el que decía: “Visto los desmanes y destrozos efectuados por los asistentes que de distintos puntos del país llegaron para presenciar la actuación del grupo musical Los Redonditos de Ricota el 26 y 27 de octubre pasados”. Se pedía una serie de informes con respecto a los seguros, con respecto a los daños de esos vecinos de la calle Juan B. Justo que vieron destrozadas sus instalaciones y se proponía la sanción de un proyecto de Ordenanza por el cual se prohibía de ahí en más el alquilar las instalaciones del Ente Municipal de Deportes a conjuntos y grupos musicales que cuenten con antecedentes de disturbios a raíz de esa presentación. El pedido de Comunicación, el pedido de informes fue aprobado, pero la Ordenanza por resolución mayoritaria de este Concejo Deliberante y con nuestro voto en contra fue mandada a archivo. Pocos meses después, señor Presidente, y dado que en ese pedido de informe que había sido aprobado no se contestaba fehacientemente un tema, yo insistí con un pedido de informes con respecto a la ubicación de carpas detrás del edificio que ocupa la Dirección de la Juventud de este Municipio, carpas que se repitieron en el año '97 y carpas que se repitieron en el año '99, carpas que son el hotel barato donde se aloja la custodia, los pesados que trae este grupo musical para que le peguen con saña y salvajismo a los que quieren colarse sin pagar entrada. Por eso nunca como en este caso me hubiera gustado tanto equivocarme, desafortunadamente tuvimos razón señor Presidente. No se me escapa señor Presidente, la situación de crisis económica social que vive el país, no se me escapa señor Presidente la tremenda crisis que vive la educación argentina, que ni educa ni da habilidades ni responsabilidades, ni siquiera contiene, es un depósito de chicos y jóvenes, no se me escapa señor Presidente que las juventudes políticas han perdido su sentido de ser y se transforman en una carrera burocrática si el cargo es electivo o si el cargo es ejecutivo y me duele mucho más que en ningún otro caso que eso también suceda en mi partido y en mi movimiento, que se formó justamente para agrupar y defender ordenada y orgánicamente de acuerdo a las leyes de la república, los derechos y las necesidades de esos marginales principalmente. Y esto señor Presidente quiero decir que en esas condiciones de crisis económica social, en esas condiciones de crisis educativa, en esas condiciones de falencias de las juventudes políticas de nuestro país, hay jóvenes que están en la miseria y que estudian, hay jóvenes que están en la miseria y que practican deportes, hay jóvenes que están en la miseria y van todos los días a las cuatro de la mañana a formar las colas para tratar de conseguir un trabajo y no destrozan nada. Y mucho menos se justifica, mucho menos se justifica, que esos destrozos hayan sido en un barrio de trabajadores que lo que tienen lo consiguieron en base a su esfuerzo personal, y que muchos de ellos hoy están desocupados y no tienen los medios para reparar los daños que sufrieron. Y esto señor Presidente no se trata ni de un problema generacional ni un problema de gusto musical, es cierto yo soy un viejo, y es cierto que mis últimas presencias o asistencias a conciertos de grupos musicales de rock nacional se detienen en la época de “Almendra” y de Maná, pero debo decir también que algunas de las expresiones musicales de este conjunto “Los Redonditos de Ricota” me gustan, que algunas letras que describen la tremenda situación que pasan algunos sectores de la juventud argentina, que me hubiera gustado escribirla yo y las suscribiría con mucho gusto, además este grupo musical despertaba de alguna manera mi simpatía y mi respeto por su actitud no mediática de negarse a los reportajes, que después la perdieron, porque en cuanto le tocaron el bolsillo, empezaron a dar reportajes y empezaron a oponerse. Esto es un problema de una estructura comercial, con una forma demagógica que tiende a explotar económicamente la situación de marginalidad de amplios sectores de la juventud argentina. Y también quiero destacar señor Presidente, la mala fe de algunos medios de comunicación porteños, que hacían reportajes a esos mismos marginales que hicieron los daños en la playa, trataban de seleccionar los más lúcidos y no le hacían reportajes a los vecinos que fueron damnificados. De esos mismos medios de comunicación de la Capital, como he visto en algún canal de cable, que hablaban de la represión policial mientras mostraban a la custodia privada de los “Redonditos” pegando a mansalva con cachiporras a todos los que pretendían colarse en el espectáculo, y no escuché a ninguna organización de derechos humanos, protestar contra esa represión de los particulares contratados por la empresa organizadora de ese servicio. Yo, señor Presidente no soy amigo de la yuta, todavía recuerdo como me tiraba la caballería el caballo encima cuando quería entrar a la cancha de fútbol par ver a mi querido Racing, todavía me acuerdo de alguna vez que fui a parar a la seccional respectiva por pelearme a la salida de la cancha de San Lorenzo con algún hincha de San Lorenzo, todavía me acuerdo y me pican los planazos de la montada en el lomo en alguna manifestación política, pero en mi nombre señor Presidente y en el nombre del Bloque Justicialista tengo que agradecerle a la policía de Mar del Plata la mesura, la calidad y la dedicación y el esfuerzo con el cual trató de defender al máximo posible los bienes y la vida de los vecinos, y mucho más tengo que agradecerle a esos vecinos que en la impotencia, el dolor y la en resignación, supieron contenerse y no tomaron actitudes irreparables hacia adelante. Yo quiero recalcar, no sé si la memoria me es fiel, pero este mismo empresario que organizó la presencia de este conjunto musical, si no me acuerdo mal es el mismo empresario que alguna vez ganó la licitación para organizar el espectáculo de estrellas del mar, ese espectáculo de estrellas de mar que los marplatenses que no asistieron no pudieron verlo por televisión, pero de cualquier manera esta empresa que puede pagar la custodia que traen desde Buenos Aires y a muchos custodios de Mar del Plata. Yo tengo información de las órdenes que se le bajaban a esos custodios, no puede hacerse el desentendido, los daños contra terceros exceden el marco del

espectáculo mismo, los daños contra terceros deben caer sobre la organización comercial que tiende a lucrar – legítimamente si no hubiera pasado absolutamente nada- con un espectáculo comercial que se le ha ido de las manos. Y esto no termina señor Presidente con la prohibición de la realización de estos espectáculos en instalaciones municipales, esto debe terminar con la prohibición de la realización de este tipo de espectáculos en cualquier escenario del Partido de General Pueyrredon, sea público o sea privado, porque nosotros señor Presidente, desde el Intendente hasta el último concejal somos responsables de la paz y de la tranquilidad pública, y en ese sentido tengo que hacer pública mi admiración al intendente radical de Olavarría, que prohibió ese tipo de espectáculos y que hoy gracias a lo que sucedió en Mar del Plata ha elevado la intención de voto del pueblo de Olavarría hacia su persona en 10 puntos. Por eso yo no creo que se pueda hablar de imprevisión, esto ya se venía anunciando, acá en Mar del Plata y en el resto del país, esto señor Presidente no es uso político de una situación, nadie me puede acusar a mí, porque con mis limitaciones y con mis pocas luces he tratado permanentemente de colaborar con la acción de gobierno no pisando expedientes, tratando con seriedad y trabajando, pero esto no puede ser dejado de lado, acá hay responsables concretos y me parece perfecta la valentía del escribano Pagni de asumir la responsabilidad política de los hechos, pero con solo asumirla no se termina, las responsabilidades se asumen no solamente de palabra sino se asumen en sus consecuencias y esto no lo puede pagar el presupuesto del municipio de Mar del Plata, esto es una responsabilidad de un empresario y es una responsabilidad de quienes autorizaron el espectáculo. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 11:55 ingresa el concejal Gauna.

Sr. Presidente: Gracias señor Presidente. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente voy a coincidir que hubo hechos de vandalismo como todos pudimos apreciar, voy a coincidir que esto no solamente no es perjudicial y afecta el derecho a la propiedad de los vecinos de Mar del Plata, voy a coincidir y agregar el dato que nos perjudica turísticamente, nosotros que venimos alentando la concurrencia de turistas en fines de semana largos que venimos alentando la concurrencia de turistas a Mar del Plata durante todo el año, tuvimos que ver que Mar del Plata turística estaba lamentablemente en los canales de televisión con imágenes de semejante violencia y de semejante vandalismo. Con lo cual nosotros acá identificamos a dos primeras víctimas, una la ciudad de Mar del Plata como Mar del Plata turística, y una segunda víctima que son los comerciantes damnificados que también vimos, la impotencia que sentían al ver destruidos sus negocios. Sin embargo no voy a coincidir con los análisis planteados anteriormente que tienden a victimizar, a decir quien es el victimario, acá estamos escuchando que el victimario podrían ser 10.000 u 11.000 vándalos desatados, disconformes por la suspensión de un recital, estamos tomando como victimarios a los excluidos o a los marginales, estamos tomando como victimarios a un conjunto -que entiendo en primer lugar no hay que satanizar, en segundo lugar hay deslindar quien es quien, ¿por qué?, porque esto es un movimiento heterogéneo, que tuvo distintas composiciones, por ejemplo entre quienes fuimos a ver el espectáculo y encontramos dentro, un clima musical relajado, donde encontré empleados de todos los bloques políticos –prácticamente- de este Concejo Deliberante, menos del Bloque de Acción Marplatense, donde encontré médicos de dos hospitales privados de esta comunidad, donde encontré asociados al colegio de abogados, con quienes disfrutamos junto a mi esposa un espectáculo musical, que no tuvo violencia, que se desarrolló normalmente, que tuvo tres bises, que fue un espectáculo musical digno. Entonces yo creo que hay que deslindar, porque sino podíamos caer en el riesgo de satanizar y decir prohibamos primero los “Redonditos de Ricota”, después las remeras de los “Redonditos de Ricota”, después los pañuelos y así vamos a empezar a satanizar y a crear un monstruo que vamos a estar alimentando y que lo vamos a estar engrandeciendo y al cual vamos a estar asociando otros fantasmas. De quienes no pudieron concurrir al festival y estuvieron afuera, que fueron mayoritariamente quienes generaron hechos de violencia, nuevamente creo que hay que separar y hay que mirar con un poco de profundidad en dos grandes grupos. Un grupo de vándalos verdaderamente delincuentes, que sí tienen que sufrir todo el peso de la ley, delincuentes organizados, delincuentes que vinieron predispuestos a no participar del recital, y sí predispuestos a asolar una ciudad como la de Mar del Plata y que la han asolado. Sin embargo también yo creo que acá hay que separar qué son las causas y cuáles son las consecuencias, y creo que sí hay un grupo de delincuentes que son causa pero que hay otro conjunto muy grande que no podemos meter bajo la alfombra. Si nosotros quisiéramos meter bajo la alfombra a los marginados, y hago la diferenciación entre marginales y marginados, porque el marginado es aquel que no es responsable de ser expulsado del sistema, y marginal es el que lo adopta voluntariamente, y creo que hay una diferencia que no es sutil y que sí involucra a gran cantidad de gente. Sí podemos nosotros prohibir los “Redonditos de Ricota”, sí podemos decir que hubo delincuentes que asolaron nuestra ciudad, pero no podemos decir también que hubo otro conjunto muy grande de gente que son consecuencia directa de diez años de falta de salud en nuestro país, de diez años de falta de trabajo, de acceso de las drogas a los barrios de nuestro país, de falta de contención social, de ser expulsados del sistema educativo, de ser excluidos del sistema de salud, de ser expulsados del mercado de trabajo, no es liviano afirmar que el 45% de los menores de 14 años de nuestro país pertenecen a los sectores que no acceden a los niveles mínimos de supervivencia, acá hay excluidos y esto es consecuencia directa de diez años de gobierno con un Estado que estuvo ausente, entonces entiendo que si deslindáramos las responsabilidades podríamos sí decir: “Solucionemos el problema a los damnificados directos, a las primeras víctimas”. Si podríamos decir: “Que caiga sobre los delincuentes todo el peso de la ley, pero lo que no podemos dejar de decir, señor Presidente, es que acá hay que dar contención social, que hay que brindar trabajo, que hay que brindar acceso a la salud, que hay que tener un sistema educativo que contenga a estos jóvenes, que hay que trabajar duramente contra el tráfico y consumo de drogas de manera

masiva como estamos viendo, que hay que desarrollar campañas en contra del acceso de los jóvenes y de los menores al alcohol, que hay que brindar soluciones que hagan a una sociedad integrada. Si nosotros planteáramos que este problema se resuelve con la prohibición de los “Redonditos de Ricota”, me parece que estamos queriendo esconder un elefante muerto bajo la alfombra, me parece que un fenómeno similar va a aparecer en un partido de fútbol, un fenómeno similar va a aparecer como esta apareciendo en expresiones de extrema violencia en los barrios de nuestra ciudad por falta de seguridad. Entonces sintetizando, ratificar el horror de ver como se rompían vidrieras, el horror que nos causó –y coincido con Rodríguez Facal- de ver civiles pegando y reprimiendo, algo que no se veía desde la época de la dictadura militar. Sí nos horroriza ver una ciudad asolada, pero me parece que no tenemos que confundir las causas con las consecuencias, que no tenemos que satanizar livianamente a un conjunto inmenso, porque estaríamos poniendo en una bolsa a quienes merecen un Estado que se ocupe de ellos. Muchas gracias.

-Siendo las 12:10 se retira el señor Pezzi y ocupa la Secretaría la señora Claudia Pérez

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Yo iba a mocionar que se vote el desarchivo del expediente 2170/96, que trae el proyecto de Ordenanza para la prohibición de este tipo de espectáculos en instalaciones municipales y su posterior incorporación para ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Me avisan por Secretaría que ha sido pedido el desarchivo del expediente, y está en condiciones de ser solicitado su tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: En realidad cuando escuché al concejal Pagni hacer uso de la palabra, y decía que nadie podía imaginarse que esto iba a ocurrir, digo que es posible que nosotros no imagináramos la envergadura de lo que ocurrió pero sí lo imaginamos y creo que lo explicó con mucho detalle el concejal Rodríguez Facal, porque desde hace muchísimo tiempo venimos escuchando a la gente. Creemos señor Presidente que ha llegado la hora de escuchar a la gente, y que más allá de los argumentos esgrimidos por el concejal del oficialismo, el concejal García Conde, que cuando no tenemos argumentos hablamos de circo político o hablamos que la culpa es del gobierno nacional, y creo que en estos últimos diez años es cierto que puede haber aumentado pero no es demasiado el aumento, y creo que hay un alto grado de responsabilidad que tenemos los marplatenses, porque no se nos escuchó. Entonces sí nos imaginamos y por eso presentamos ese proyecto de Comunicación y por eso presentamos el proyecto de Ordenanza. Nos imaginamos porque escuchamos a la gente, porque creemos que ha llegado el momento de escuchar a la gente en vez de bajarle un discurso iluminado y soberbio, y de escuchar también alguna vez a la oposición, porque parecería que cada vez que nosotros señalamos errores, nos tratan de que estamos haciendo circo o que es una payasada, como lo que ocurrió con el endeudamiento en los últimos días donde un concejal del oficialismo dijo que era una payasada.

-Siendo las 12:15 reingresa el concejal Worschitz. Reingresa el señor Pezzi ocupando la Secretaría. Continúa el

Sr. Salas: Sinceramente creo que no estamos haciendo circo político. En el circo político nos sumieron los que aceptaron la actuación de los “Redonditos de Ricota”, y parece que ahora descubrieron que los escenarios deportivos se deben utilizar para los deportes, cuando dentro de los argumentos y de los considerandos de nuestros proyectos de Comunicación, figura este tema. Nosotros señor Presidente coincidimos en esto con el concejal Pulti, que no podemos diluir la responsabilidad, y entendemos desde un punto de vista al señor Derosa, que está haciendo malabares para que los números cierren y para llevar deportes a los barrios, porque la Administración Central le giró en el último año \$3.100.000, y él con este tipo de recaudación, y seguramente para él \$40.000 era mucho dinero, y no supo evaluar la responsabilidad que estaba adquiriendo, recaudó el EMDer, el año pasado, en el año '98, por el alquiler de estos escenarios \$1.450.000. Pero también llegó el momento señor Presidente, de evaluar el tema de los presupuestos, de darnos participación no solo a la oposición sino también a la gente, porque alguna vez nosotros marcamos que no era posible que la Administración Central girara al deporte \$3.100.000 y le girara al Ente de Cultura más de \$8.000.000, también creo que esto es parte de esta discusión. Y cuando se habla de “yo me hago responsable”, creo que como bien dijo el concejal Pulti, creo que hay que hacer un mea culpa, “yo me hago responsable”, “yo me equivoqué, no escuché a la oposición, no escuché a los vecinos”, nosotros tenemos cartas de los vecinos del año '96, nos visitaban y vivían esta misma situación.

-Siendo las 12:18 se retiran los concejales Gauna y Pulti. Continúa el

Sr. Salas: El tema no se generalizó, pero había vecinos cercanos al polideportivo que vivieron la misma situación. Nos vino a ver un vecino –recuerdo- de una farmacia que le rompieron los vidrios en aquel momento, le prendieron fuego la farmacia, le robaron los remedios, y no se los escuchó, entonces no podemos decir que nadie pudo imaginarse. Probablemente no se pudo imaginar la envergadura de lo que ocurrió, pero creo que nosotros lo imaginamos, y ya le digo señor Presidente les reitero, no se nos escuchó y hoy estamos en un gravísimo problema en la ciudad de Mar del Plata, y

hay responsables, para mí el responsable fundamental es el Intendente de la ciudad de Mar del Plata. Nada más señor Presidente.

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MALAGUTI

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Hace unos pocos días comenzó el invierno y una vez más notamos que en muchas escuelas de la ciudad, que muchos establecimientos educativos de la ciudad no están preparados, con los sistemas de calefacción acondicionados, con sus vidrios arreglados y demás, para que pueda dictarse allí clases de forma normal. En estos últimos días hemos leído y hemos visto en distintos medios de comunicación lo que representantes de distintas escuelas de la ciudad han venido diciendo y han venido manifestando fundamentalmente frente al Consejo Escolar, respecto a la falta de subsidio y a la falta de mantenimiento de algunos de estos establecimientos educativos provinciales. En el día de ayer los consejeros escolares del distrito se reunieron con el Intendente para pedirle de alguna manera que también él, y creo que en esto estamos todos implicados y por eso es que digo que nosotros también debemos hacernos eco de esto, gestionemos ante las autoridades de la Dirección General de Escuelas y Cultura, los urgentes subsidios tanto para las reparaciones imprescindibles que hacen falta en este momento, como para tener un fondo de mantenimiento permanente. En este Concejo hay algunos concejales que han pasado por el Consejo Escolar y conocen indudablemente de las penurias que se tiene cuando se reciben los pedidos y no hay dinero con que responder, y cuando este dinero tiene que provenir necesariamente de La Plata, y los que están aquí, los consejeros de aquí son los que tienen que dar la cara –por decirlo de alguna manera- frente a esto. Indudablemente que durante estos últimos años y fruto de la reforma educativa, se ha producido una importantísima inversión en obra de infraestructura educativa, incluso con establecimientos nuevos, pero señor Presidente pese a que es muy bueno que tengamos nuevos establecimientos, sino somos capaces de derivar aunque sea un pequeño fondo para mantener los que ya están, no creo que podamos aumentar el nivel de la calidad educativa en nuestro distrito. Del informe que nos han presentado los consejeros escolares, nos indican que hay 66 escuelas, establecimientos educativos provinciales en este momento, que tienen problemas vinculados con la calefacción, 10 por roturas muy grandes de vidrios, 16 por falta de limpieza de calefactores y reparación, 13 porque tienen calderas con dificultades de funcionamiento, 5 porque tienen calderas que directamente no funcionan y 21 que tienen problemas con la carga de gas a granel por falta de pago. Señor Presidente a medida que las comunidades educativas van protestando y realizan cortes y hacen sentadas, los subsidios lamentablemente llegan, quisiéramos evitar realmente que sea necesario hacer un corte y una sentada para que un tema que es de mantenimiento preventivo y que no implica en realidad una cifra tan importante de dinero, pueda ser destinada en forma permanente para sostener o al menos para mejorar la calidad educativa de los establecimientos educacionales de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Bueno, una vez más, señor Presidente, tenemos que presenciar el oportunismo político del bloque oficialista, y lo digo porque en el día de ayer y antes de ayer estuve en la escuela N° 64, y ningún concejal del oficialismo se hizo presente. Es cierto que la escuela está en un estado vergonzoso, lo tengo que reconocer, pero así como digo esto, digo que también ayer estuvimos en Telefónica de Argentina con los vecinos para restituir el teléfono, estuvimos en una empresa de telefonía celular, que le prestaron un teléfono por dos días, y me extraña que se enteren por los diarios de estos problemas porque la directora del colegio y otra gente del colegio llamó al municipio. Y cuando hablo de oportunismo político les digo que no los vi con la misma preocupación cuando se cerraron las salas de salud o cuando la gente del barrio Las Heras por ejemplo tiene que caminar veinte cuadras para ir a una sala de salud en Parque Palermo, o como gente de las canteras que por los diarios se quejaba que tienen el agua contaminada y tienen agua durante dos horas solamente, pero es muy fácil, siempre que hay que tirarle la responsabilidad al gobierno nacional o al gobierno provincial, son muy rápidos para estas cosas. Yo diría que quien tiene que gestionar estos temas al lado de nosotros, porque es cierto que los subsidios se necesitan y que el estado de la escuela es lamentable, quien debería gestionar esto –una vez más digo- es el Intendente Aprile acompañado por todos nosotros, pero fundamentalmente porque él durante mucho tiempo nos habló del modelito para armar, que aplique el modelito para armar, porque cuando la provincia de Buenos Aires bajó a la ciudad de Mar del Plata más de \$200.000.000 desde diciembre del '95 hasta ahora, nunca escuché un agradecimiento, pero para cuando hay que criticar son muy rápidos para criticar. Por eso digo esto una vez más, no deja de ser oportunismo político señor Presidente, y lo hubiera querido ver en el día de ayer al concejal Malaguti preocupado por las deficiencias de esta escuela y gestionando como corresponde los subsidios que están por llegar.

Sr. Presidente: Concejal Quiroga, tiene la palabra.

Sr. Quiroga: Señor Presidente, para agregar algo a lo que decía el concejal Salas, y teniendo muy en claro que no se trata solamente de gestionar subsidios o de esperar subsidios, sino de implementar políticas conjuntas entre los organismos que son responsables en el distrito de General Pueyrredon de la educación. En estos casos -sobre todo en lo que se están refiriendo el concejal Salas y el concejal Malaguti- son escuelas de jurisdicción provincial y están sufriendo en este

momento más que un estado de destrucción por uso o por falta de refacción sino por la acción de elementos internos y externos, que están destruyendo los edificios, que están destruyendo útiles, muebles, etc. Entonces yo creo que lo que le corresponde a las autoridades, que son responsable de la educación, empezando por el Consejo Escolar, es implementar políticas de conjunto para poder llegar a cual es el fondo del problema, que está necesariamente en la misma comunidad, en la misma sociedad y poder salir adelante y revertir esta situación. No se trata solamente de esperar o gestionar subsidios, no se trata de reparar lo que se ha roto, hay que ver por qué se rompió, por qué se destruyó la escuela. Eso es lo que quería decir, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, aparentemente se tilda de oportunismo político cuando se plantea una situación que es palpable, real y realmente lo felicito al concejal Salas por haber ido ayer a la escuela 64 y se haya preocupado por esa situación pero lamentablemente no es él el responsable y el encargado de solucionar, además de no haber podido estar en las sesenta y pico de escuelas que sufren de graves falencias al mismo tiempo. Y tampoco es el Intendente el responsable de esa situación. Hay autoridades educativas de la provincia que no asumen la responsabilidad que deben asumir; el Consejo Escolar vive planteando permanentemente la situación de las escuelas, es una realidad palpable y no es oportunismo político. No creo que ninguno de los padres que escuché quejarse por esta situación hayan tratado de darle un tinte político a esta situación. La realidad es que la provincia, en un tema tan trascendente para hoy y para el futuro, en este tema y en otros como la salud y la seguridad, no asume la responsabilidad que debe asumir. Es mucho más sencillo, más fácil, inaugurar una nueva escuela y después no estar en condiciones de darle los elementos mínimos, como calefacción y vidrios, para que esta escuela pueda funcionar. De nada sirve implementar nuevos sistemas de educación si el lugar no es el adecuado para recibir mínimamente las condiciones en que los docentes y los alumnos pueden trabajar. Asumamos la realidad y digamos realmente que la provincia no está dando ni a las cooperadoras ni al Consejo Escolar los elementos necesarios como para que las escuelas puedan funcionar dignamente. Escuchaba ayer que un colegio de 1.500 alumnos funciona con dos inodoros, porque están rotos; creo que en estas condiciones ningún país puede pedir el nivel de educación que todos deseamos para nuestros hijos.

-Siendo las 12:27 se retiran Sancisi, Rodríguez Facal y Worschitz.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Vismara.

Sra. Vismara: Gracias, señor Presidente. Dudo mucho que en este recinto alguien conozca la problemática de las escuelas provinciales del Distrito de General Pueyrredon con mayor profundidad que la concejal Quiroga y yo ya que las dos hemos estado en el Consejo Escolar permanentemente al lado de los distintos servicios educativos, tratando de solucionar en lo posible todos los problemas. Y también dudo mucho que reconozcamos cuál ha sido la obra que ha hecho la provincia de Buenos Aires en materia educativa en General Pueyrredon. Durante la gestión de este gobierno provincial se han invertido más de cuarenta millones de dólares en los servicios educativos de General Pueyrredon, o sea, en la construcción de servicios nuevos o en la ampliación, reparación o mantenimiento de los edificios, cosa que nunca antes en la historia de Mar del Plata había sucedido. Es probable que falten recursos, que no sean suficientes, las escuelas provinciales en su mayoría están desbordadas de chicos y tienen un nivel de deterioro enorme debido a eso. Permanentemente se están rompiendo vidrios, los baños, esto ha sucedido siempre y siempre la provincia -a veces con demora- ha dado respuesta a los requerimientos de los servicios educativos. Cuando estuvimos en el Consejo Escolar declaramos la emergencia edilicia educativa y tuvimos la respuesta del envío en poco tiempo de cuarenta millones de dólares. Fue inédita la inversión que se hizo en educación, por lo que no podemos decir de ninguna manera que la provincia no asume la responsabilidad de asistir a las escuelas de Mar del Plata. Esto no es cierto, es probable que falten muchas cosas pero la provincia permanentemente está presente, como corresponde y es su deber.

Sr. Presidente: Concejal Anastasía.

-Siendo las 12:30 reingresan los concejales Rodríguez Facal y Sancisi.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, más allá de los chisporroteos políticos o los reproches que escucho entre las distintas bancadas, creo que el problema realmente existe y las falencias están, también faltan pavimentos, colectivos, seguridad, sala de primeros auxilios y lamentablemente las falencias tienden a ir creciendo. Salvo las obras de cloacas y agua corriente, los barrios están realmente desprotegidos. Me parece que la forma de discutir e interesarnos -como lo hizo el concejal Salas en forma personal- es a través de la formación de un expediente con lo que aquí se está volcando por los dichos de los distintos concejales para que podamos estudiar, analizar el problema y gestionar ante las autoridades provinciales la posibilidad de solucionar estos temas. Creo que de la colaboración recíproca podríamos obtener más resultados que el debate político circunstancial; necesitamos poner manos a la obra y los concejales también somos responsables aunque las partidas vengan de la provincia de Buenos Aires porque tenemos la posibilidad de gestionar ante las autoridades provinciales todas estas falencias. Concretamente pido, señor Presidente, que se forme expediente y se pase a las Comisiones respectivas para analizar la situación de los colegios provinciales.

-Siendo las 12:32 asume la Secretaría la señora Claudia Pérez.

Sr. Presidente: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Es para acompañar lo que ha manifestado el concejal Anastasía y no es con soberbia como se justifican las cosas. El concejal Malaguti lo que ha hecho es plantear una situación de preocupación y solicitar que nos ocupemos con quien corresponda para solucionar este problema y ha tenido como respuesta la desmesura de quienes se sienten atacados. Respeto a aquellos concejales que recorren las escuelas pero no aquellos que con soberbia dicen qué es lo que otros han manifestado. Acá nadie está hablando de la falta de apoyo ni de la construcción de escuelas; se está hablando simplemente de que comienza el invierno, hay un reclamo que es justo y lógico que necesita ser atendido, que el Consejo Escolar se lo ha comunicado al Municipio y lo que hemos querido significar es la necesidad de que también nosotros nos preocupemos y nos ocupemos del problema. Por lo tanto suscribo plenamente las palabras siempre tan razonadas del concejal Anastasía a los efectos que a través de la Comisión que corresponda podamos avanzar en búsqueda de soluciones, no en búsqueda de respuestas que por tan grandilocuentes que son hasta me parece que no son tan reales.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

-Siendo las 12:35 reingresa el concejal Gauna.

Sr. Rodríguez Facal: Está en vigencia, señor Presidente, una Ordenanza votada por unanimidad en junio de 1995 que fue iniciativa mía por la cual se creaba en el Municipio de General Pueyrredon un equipo de emergencia educativa integrada por un oficial albañil, un oficial plomero, un cloaquista, un electromecánico y un oficial electrotécnico en lo posible con experiencia en el ámbito educativo para responder de inmediato y evitar la pérdida de la menor cantidad de clases posible al servicio no sólo de las escuelas municipales -su primer objeto- sino también de las escuelas provinciales. Esa Ordenanza, sancionada por unanimidad, fue -como correspondía y como era lógico- vetada por el Intendente Russak y fue votada por unanimidad la insistencia y aprobada el 22 de junio de 1995. Obviamente Russak no la iba a poner en práctica porque no tenía absolutamente nada que ver con su concepción de lo que debe ser la educación pero esa Ordenanza está vigente; sería bueno que se recordase, se instrumentase y se pusiese en práctica y las escuelas del Partido, tanto municipales como provinciales, tuviesen un equipo que respondan a las urgencias, que a pesar de ser en muchos casos menores impiden el normal desarrollo del proceso educativo y significan la pérdida de clases. Esto va como un aporte a la solución de emergencia que plantea el concejal Malaguti y no como otra cosa, señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente: Si no hay otro concejal que haga uso de la palabra, voy a solicitar un cuarto intermedio en la sesión ordinaria para llevar a cabo la asamblea de concejales y mayores contribuyentes convocada para el día de la fecha. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:37 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:44 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión ordinaria.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL IRIGOIN

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, hoy leemos en los diarios locales y escuchamos en los distintos medios que ayer fue promulgada la ley de emergencia pesquera. En principio, debería llenarnos de satisfacción el hecho de que después de varios días de incertidumbre sobre cuál iba a ser la suerte que iba a correr esta ley votada hace aproximadamente quince días por la Cámara de Diputados de la Nación, con la presencia masiva de los distintos sectores.

-Siendo las 12:45 se retiran los concejales Gauna y Baragiola. Continúa

Sr. Irigoín: Suponíamos que el trámite que debía continuar para que esta ley fuera sancionada debería ser un trámite celerísimo en función de las necesidades que Mar del Plata y su gente estaba planteando. Sin embargo, nos encontramos con que prácticamente el último día en que existía la posibilidad de ser vetada o promulgada la misma ley ha sido promulgada. Pero acá no terminan las incertidumbres con respecto a una situación que ha sido planteada por la gente y si se hubiera escuchado a la gente de Mar del Plata esta resolución se podría haber tomado muchísimo antes o por lo menos

se podría haber decidido en el momento adecuado o en los días siguientes a la aprobación de la ley. Seguía en vigencia a través de la aprobación de esa ley un Decreto que insólitamente, con situaciones jurídicas distintas y con planteos en cuanto a cómo debía solucionarse el tema de la pesca totalmente distintos a los que planteaba la ley, había sido firmado por el señor Presidente. A partir de ahí comienza a generarse una situación de incertidumbre que hace que los distintos sectores afectados a la pesca se vean en una situación de asamblea permanente frente a una situación incierta sobre lo que se podía hacer con la pesca en nuestra ciudad. Sin embargo, hoy siguen las dudas, más allá de alguna conversación que aparentemente ha tenido algún antiguo funcionario de esa Subsecretaría de Pesca con el señor Presidente, en cuanto a que este mismo funcionario ha dicho que no sabe a ciencia cierta cuál va a ser la reglamentación de la misma ley y en qué medida va a afectar a un sector o a otro, que tampoco ayer pudo reunirse el Consejo Federal Pesquero y que aparentemente en el día de la fecha podría llegar a tratarse el tema en cuanto a la fijación de una cuota para la merluza. Esperemos que esta serie de dilaciones en una situación cada vez más preocupante e insostenible en lo social sea realmente definida como hemos planteado los marplatenses desde hace mucho tiempo y que se pueda programar una situación con vistas al año 2000 que sea consensuada en cuanto a lo que debemos hacer con la pesca no sólo en nuestra ciudad sino en todo el país. Se ha dilatado demasiado la solución de un tema que la ciudad venía reclamando, no sabemos en función de qué intereses o de qué especulaciones, y donde la gente de Mar del Plata demostró que estaba unida frente a un reclamo que consideramos social y económicamente lógico plantear. Estamos ante una etapa nueva y distinta; esperemos que la reglamentación y el Consejo Federal Pesquero, que tiene representantes del PEN, no sea la que trastoque la que cambie una decisión que ha sido el resultado de una lucha de todos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Coincidimos con las palabras del concejal Irigoien. Creo que la ciudad ha adoptado en este tema una actitud muy responsable, con el Intendente Aprile al frente de este reclamo. No es que se promulgó la ley, lo que hizo el Presidente de la Nación fue que la promulgación fuera automática. Tenemos que reconocer que el Decreto no beneficiaba a los sectores de la pesca de la ciudad y entonces para no contradecirse a sí mismo dejó vencer el tiempo –el mismo venció el 24- y se promulgó automáticamente. Nosotros dijimos en su momento, señor Presidente, que el Decreto no era beneficioso para la crisis que sufre la pesca en la ciudad de Mar del Plata sino que creemos que lo mejor era la ley pero también adoptar medidas en el Consejo Federal Pesquero que posibiliten todo lo que signifique mano de obra en tierra. Nosotros estamos convencidos que los grandes buques congeladores y factoría deben pescar por debajo del paralelo 48° porque así lo dicen las estadísticas del INIDEP que, por ejemplo, desde el año 1992 a 1997 los fresqueros pescaron alrededor de 210.000 toneladas, no cambió la cantidad de toneladas pescadas, y en cambio los grandes buques pasaron de 92.000 en 1992 a casi 300.000 en 1998. Por eso decimos que la única manera de mantener la mano de obra en tierra es que estos grandes buques, que no desembarcan sus productos en tierra para procesarlos sino para cargarlos en un camión y enviarlos a los mercados europeos y asiáticos, y más allá de que se va a dar en la ciudad una discusión en los sectores pesqueros que si priorizamos la mano de obra probablemente nos quedemos sin precios competitivos para insertar nuestro pescado en el mercado internacional. Pero la realidad es que nosotros siempre hemos defendido la ley, aunque seguramente no es la solución definitiva porque -como dijeron algunas autoridades ayer- deben quedar aproximadamente 50.000 toneladas para pescar de acá a fin de año pero seguramente esas cincuenta mil toneladas les van a servir a la flota fresquera, a la flota de rada y a las lanchas amarillas pero si dejamos que sigan pescando los grandes buques, entre lo que pescan y lo que depredan, estos grandes buques en un solo mes levantan estas 50.000 toneladas. O sea, por un lado nos alegramos, creo que la ciudad no debe bajar los brazos ante esta crisis que no sólo incide en los sectores pesqueros sino que incide en toda la economía de la ciudad porque, como lo dice un estudio de la Facultad de Ciencias Económicas, la pesca significa un tercio del producto bruto interno de la ciudad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Gracias, señor Presidente. Se ha hablado mucho de este tema en este último tiempo y no sólo en las palabras sino en los hechos han quedado demostradas nuestras posturas. Simplemente queremos decir que este es un paso importante pero es tan sólo el primero de un proceso que tiene que ser extenso, que debe ser responsable, que debe preservar el recurso y la mano de obra. No me quiero extender en este tema porque a fuer de ser sincero lo iba a desarrollar mi compañero de bancada, el concejal Galarreta, que aprovecho para comentarles que ha sido internado, estuvo pero salió porque se sentía un poco mal y tenía la presión en 4. Queremos desear su pronta mejoría y solidarizarnos con él.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Realmente nos produce alegría que la ley de emergencia pesquera haya sido promulgada y coincido con el presidente de mi bloque en que podría haber sido promulgada mucho antes. La promulgación de esta ley y cuando la misma comience a regir ocho días después de que esté publicada en el Boletín Oficial va a ser un alivio temporario pero no va a ser una solución inmediata; quiero comprometer a todos los concejales a que no bajemos la guardia en el problema concreto que esto está generando, que es en la desocupación de más de 4.500 personas que no tienen qué trabajar porque

no hay pescado para procesar. Hemos estado con ellos en varias oportunidades y siento como que están desamparados de cualquier tipo de protección, que nadie se ocupa de ellos y -me duele decirlo- que la Comisión Multisectorial que tan bien trabajó y luchó para lograr que se vote la ley de emergencia pesquera no ha contemplado soluciones para la mano de obra desocupada del fileteado de la ciudad, que se los margina y discrimina quizá por algún problema de interna gremial que han tenido en algún momento y, por otro lado, porque son cooperativizados y no tienen la más mínima cobertura de las empresas porque no pertenecen al personal en relación de dependencia. No tienen cobertura social, no tienen cómo calefaccionarse, no tienen dinero para pagar sus servicios indispensables y alimentar a sus familias y toda ayuda que ha venido brindando el Municipio sabemos que es exígua aunque se va a seguir prestando. Pero creo que cometeríamos un gran error si solamente nos ponemos contentos con la promulgación de esta ley; esta ley va a permitir que los barcos salgan a pescar lo que puedan pescar porque nadie sabe a ciencia cierta si queda o no queda recurso para poder ser pescado, el Consejo Federal Pesquero no ha determinado la cuotificación o qué tonelaje podrá ser pescado pero cuando esos barcos que van a ser salir en unos días vuelvan, lo primero que van a descargar es para las plantas permanentes que tienen su personal en relación de dependencia y no sé hasta qué punto va a haber excedente para que esas mismas plantas (aunque no lo quieran reconocer son las dueñas de esas cooperativas que todos denominan truchas) puedan tener algún margen de pescado para mandarle a sus cooperativas para que puedan trabajar. Inclusive, si todo ocurriera rápidamente tendrían que trabajar al menos la quincena para poder cobrarla y por lo tanto, por más que se haya promulgado la ley, por más que irrazonablemente se haya dejado transcurrir hasta el último día del plazo constitucional para promulgarla, de aquí a que pueda empezar a cerrarse el círculo laboral de más de 4000 marplatenses (que hoy no tienen qué trabajar porque no hay pescado para procesar) todavía faltaría mucho más tiempo para que puedan cobrar su primer quincena. Yo llamo no a la reflexión sino al trabajo militante de muchos concejales que nos han acompañado en estos últimos días con los obreros del SOIP, que no los dejemos solos, no quiero plantear porque no ha sido mi intención en ninguno de los tres temas que he participado problemas de responsabilidades o culpas, acá hay necesidades como las hay entre los vecinos afectados por el vandalismo del fin de semana, como las hay entre los alumnos y docentes de las escuelas que necesitan calefaccionarse para enfrentar con razonable éxito este invierno, hay más de 4.000 marplatenses que no tienen trabajo y que están abandonados de sus propios empresarios que crearon las cooperativas para dejar de tener personal en relación de dependencia, que los han abandonado, que les dicen los cooperativizados truchos, pero que tienen la necesidad de trabajar para poder llevar el salario a su familia. Hoy esta gente que estaba invitada para ocupar la Banca 25 y que no sé porque circunstancia no han venido, necesitan calefaccionarse, necesitan que la empresa privada de electricidad no les corte la luz, necesitan el querosene porque se calefaccionan a querosene, necesitan el alimento y necesitan la contención y la solidaridad de toda una ciudad que también debe integrar a aquellos que sufren sectorialmente este tipo de situaciones como parte integrante de la ciudad, y por lo tanto -aunque no esté presupuestado- el municipio también tiene que hacerse cargo de proveer lo mínimo e indispensable para que estas familias puedan subsistir lo más dignamente posible hasta que el circuito económico, si es que los barcos salen a pescar y capturan algo que pueda ser pescado, empiece a cerrarse. Nada más señor Presidente.

- 7 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 5ª del Período 84°. Si no hay observaciones se dará por aprobada: aprobada.

- 8 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 112: Autorizando a la Fundación Escuela de Sabiduría a realizar una campaña, consistente en la entrega de un pan a cambio de una contribución voluntaria, de parte de los grupos de scouts. Decreto N° 117: Autorizando el corte del tránsito vehicular en varias calles de nuestra ciudad, con motivo de realizar un recital del grupo "Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota".

-Siendo las 13:00 se retira el concejal de la Reta y el concejal Pagni ocupa la Presidencia

Sr. Presidente (Pagni): Corresponde dar giro a los Asuntos Entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del punto 4 al 91. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente el número de orden 52, para solicitar su giro a la Comisión de Turismo, "Nota 385-NP-99. Sáez, Gustavo Jacinto: Formula impugnación contra el pliego de bases y condiciones de la licitación pública, etc."

Sr. Presidente: Es una impugnación jurídica en virtud del procedimiento administrativo que establece que las Ordenanzas tienen un plazo legal. Acá lo que se está impugnando es el pliego, yo creo que le haríamos flaco favor al impugnante si le

damos más trámite del que debe tener, es una resolución absolutamente legislativa, y les recuerdo que desde 1984 a la fecha, que yo tenga conocimiento, jamás se aceptó impugnación alguna, pero tiene el peticionante el derecho, porque así está contemplado en el procedimiento administrativo, de impugnarla, si nosotros le damos más giros que el que debe tener, estaríamos lesionando el derecho, lo que sí la Comisión de Legislación debería tratarlo, si es que algún día puede reunirse. O sea que no le agregamos otro giro. Gracias señor concejal. Si no hay más observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia: aprobados.

-Siendo las 13:05 se retira el concejal Salas. Reingresa la concejal Baragiola.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CONVALIDANDO EL DECRETO 5/99 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LOS ORGANIZADORES DEL “III SEVEN INTERNACIONAL DE RUGBY” LA INSTALACIÓN DE CARTELES PROMOCIONALES. 2) ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “III CAMPEONATO MUNDIAL DE SEVEN DE RUGBY” QUE SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRA CIUDAD (expte. 1978-U-98)

Sr. Presidente: En consideración el primer despacho, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el segundo despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 13:07 se retira la concejal Sancisi

- 10 -

AUTORIZANDO A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN LA U.T.F. PUNTA CANTERA I (expte. 2119-D-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

CONVALIDANDO LA FIRMA DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO PARA FAMILIAS SIN TRABAJO, QUE FUERA SUSCRITO POR EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (expte. 1237-D-99)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

MODIFICANDO EL RECORRIDO DE LA LÍNEA 551 PERTENECIENTE A LA EMPRESA DE TRANSPORTE 25 DE MAYO (expte. 1304-C-99)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

AUTORIZANDO EL USO DE FILMS DE VINILO AUTOADHESIVO PARA PLOTTERS EN TRANSPORTES ESCOLARES, EN REEMPLAZO DE LA PINTURA EXIGIDA

ACTUALMENTE
(expte. 1355-C-99)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL
“XIII CONGRESO ARGENTINO DE NUTRICIÓN”
(nota 282-C-99)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA
TEATRAL “EL ÁRBOL Y EL BOSQUE”
(nota 284-A-99)

Sr. Presidente: En consideración Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Entiendo que hay expedientes para ser solicitados sobre tablas, por lo tanto solicito que realicemos un cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:10 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:25 se reanuda la sesión.

DECRETO

- 16 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE VARIOS EXPEDIENTES
Y NOTAS
(expte. 1505-FRP-98 y otros)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo asuntos que considerar sobre tablas, les comunico que las sesiones del mes de julio del Concejo Deliberante van a ser el jueves 8 y el viernes 16 de julio. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 13:26

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-6894: Convalidando el Decreto n° 5 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a los organizadores del “III Seven Internacional de Rugby” la instalación de carteles promocionales.
- O-6895: Declarando de interés la realización del “III Campeonato Mundial de Seven de Rugby” que se llevará a cabo en nuestra ciudad. (expte. 1978-U-98)
- O-6896: Autorizando a llamar a licitación pública para otorgar en concesión la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera I. (expte. 2119-D-98)
- O-6897: Convalidando la firma del Convenio de adhesión al Plan Provincial de Generación de Empleo para familias sin trabajo, que fuera suscripto por el señor Intendente Municipal. (expte. 1237-D-99)
- O-6898: Modificando el recorrido de la línea 551 perteneciente a la Empresa de Transporte 25 de Mayo. (expte. 1304-C-99)
- O-6899: Autorizando el uso de films de vinilo autoadhesivo para plotters en transportes escolares, en reemplazo de la pintura exigida actualmente. (expte. 1355-C-99)
- O-6900: Declarando de interés municipal el “XIII Congreso Argentino de Nutrición”. (nota N° 282-C-99)
- O-6901: Declarando de interés municipal la obra teatral “El Arbol y el Bosque”. (nota N° 284-A-99)

Decreto

- D-831: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (expte. 1505-FRP-98)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6894**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1978**LETRA** U**AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Declárase de interés municipal la realización del “III Campeonato Mundial de Seven de Rugby”, organizado por la International Rugby Board (IRB) y por la Unión Argentina de Rugby, que se llevará a cabo en nuestra ciudad en el mes de enero del año 2.001.

Artículo 2° .- El Ente Municipal de Turismo (E.M.Tur.) coordinará con la Unión Argentina de Rugby, las medidas tendientes a una exitosa labor conjunta, en la organización del Campeonato Mundial mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3° .- El Ente Municipal de Turismo llevará a cabo la difusión y publicidad del mencionado evento.

Artículo 4° .- Remítase copia de la presente a la Unión Argentina de Rugby (U.A.R.), conjuntamente con el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, por haber llevado adelante las gestiones tendientes a que Mar del Plata sea sede del “III Campeonato Mundial de Seven de Rugby”.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6895**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1978**LETRA** U**AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Convalídase el Decreto n° 5 de fecha 4 de enero de 1999, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a los organizadores del III SEVEN INTERNACIONAL DE RUGBY la instalación de carteles promocionales en los sitios que a continuación se detallan:

- Rotonda de Avenida Constitución y Avenida Champagnat.
- Rotonda de Avenida Constitución y la Costa.
- Avenida Champagnat y Avenida Colón.
- Avenida Champagnat y Avenida Luro.
- Plaza Colón (2 carteles).
- Peatonal San Martín y la Costa.
- Paseo Adolfo Dávila y Diagonal Alberdi (Punta Iglesia).
- Avenida Juan B. Justo y Avenida Martínez de Hoz (frente al Club Náutico).

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6896**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 2119**LETRA** D**AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "Playa Punta Cantera I", de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 12099 y en el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo A, forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6897

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1237

LETRA D

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase la firma del Convenio de Adhesión que como Anexo I forma parte de la presente, que fuera suscripto por el señor Intendente Municipal y por el Presidente del Instituto Provincial del Empleo, por el cual la Municipalidad de General Pueyrredon adhiere al "Plan Provincial de Generación de Empleo para Familias sin Trabajo" estatuido por Ley Provincial N° 11983, Decreto Provincial N° 1862/97.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

CONSEJO PCIAL. DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

INSTITUTO PROVINCIAL DEL EMPLEO

CONVENIO DE ADHESION

Entre la Provincia de Buenos Aires, a través del Instituto Provincial del Empleo, en su carácter de Organismo de Ejecución, representado en este acto por su Presidente, Arq. José García Vázquez, en adelante "El I.P.E.", por una parte, y la Municipalidad u el Organismo No Gubernamental que se detalla al pie, en adelante "El Municipio" u "O.N.G.", representada en este acto por quien ejerce su mandato según cargo y firma, por la otra, y en atención al Decreto N° 1862/97, ratificado por Ley 11.983, a través del cual se crea el "Plan Provincial de Generación de Empleo para Familias sin Trabajo", convienen en celebrar el presente "Convenio de Adhesión" que se regirá a tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "El Municipio" o la "O.N.G." cuya identificación, cargo y firma figuran en el Anexo I, expresamente adhieren al Plan Provincial de Generación de Empleo para Familias sin Trabajo estatuido por el Decreto 1862/97 (Ley 11.983).

SEGUNDA: El "I.P.E" se compromete a:

- a) Abonar a los beneficiarios una asignación por capacitación y entrenamiento ocupacional.
- b) Auditar y controlar el desarrollo de los proyectos en el marco del Plan, pudiendo requerir al organismo responsable la documentación e información necesaria para la mejor implementación de los mismos.
- c) Realizar las acciones pertinentes a los efectos de identificar las necesidades de capacitación laboral y formación para el trabajo de los beneficiarios.

TERCERA: "El Municipio" u "O.N.G." adherentes se comprometen a:

- a) Proveer los materiales y herramientas necesarias, en tiempo y forma para la realización de Proyectos y Obras que oportunamente se aprueben.
- b) Presentar la documentación pertinente al movimiento de todos los beneficiarios del Programa en forma mensual de acuerdo con la reglamentación que oportunamente se dicte.
- c) En todos los casos las altas serán siempre ingresadas mediante Declaración Jurada a los beneficiarios.

CUARTA: La totalidad del personal beneficiado por este Plan, no deberá estar percibiendo Seguro de Desempleo ni encontrarse participando en ningún otro Programa de Empleo Nacional o Provincial. A los efectos de la selección de los trabajadores, será de plena aplicación el criterio establecido en el artículo 12º del Decreto 1862/97.

QUINTA: En caso de incumplimiento de la Cláusula Cuarta, se dará de baja al proyecto y/o a los beneficiarios que incurran en dicho incumplimiento.

SEXTA: El "Anexo I" forma parte integrante de este Convenio.

SEPTIMA: Ante cualquier controversia las partes pactan la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de La Plata. A tales efectos constituyen domicilio en : "El I.P.E." en la calle 7 N° 370 de la ciudad de La Plata y "El Municipio" u "O.N.G." en el domicilio indicado en el "Anexo I".

En prueba de conformidad se firman tantos ejemplares como los firmantes, de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Plata a los días del mes dede 199.....

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6898

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1304

LETRA C

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modificase el recorrido de la línea 551, perteneciente a la Empresa de Transporte 25 de Mayo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- **CABECERA 1 A 2**

Su recorrido habitual hasta la intersección de las Avenidas Constitución y Fermín Errea (ex 228), por ésta hasta la calle Strobel, por ésta hasta la calle F. Ferrer, por ésta hasta la Avenida Constitución, por ésta su recorrido habitual.

- **CABECERA 2 A 1**

Su recorrido habitual hasta la intersección de la Avenida Constitución y la calle F. Ferrer, por ésta hasta la calle Strobel, por ésta hasta la Avenida Fermín Errea (ex 228), por ésta hasta la Avenida Constitución, por ésta su recorrido habitual.

Artículo 2° .- La empresa permissionaria deberá comunicar a los usuarios mediante avisos en los medios de comunicación, la modificación de recorrido dispuesta en el artículo precedente.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6899

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1355

LETRA C

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a los titulares de licencias de transporte escolar y del servicio de transporte de personas establecido por Ordenanza 11632 y modificatoria a utilizar en sus unidades el sistema "films de vinilo autoadhesivo para plotters".

En el caso del transporte escolar, el sistema mencionado se utilizará en reemplazo de la pintura color anaranjado Norma IRAM n° 1054 dispuesto por Ordenanza 9722 y modificatorias, debiendo cumplirse las demás características técnicas establecidas en su artículo 15 inc. e).

Artículo 2°.- Lo autorizado por el artículo anterior tendrá vigencia hasta el 15 de diciembre de 1999, en forma improrrogable.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6900

NOTA H.C.D. N°. : 282

LETRA C

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el “XIII Congreso Argentino de Nutrición” con el lema “Nutrición Hoy: de la Prevención al Tratamiento”, que organizado por la Sociedad Argentina de Nutrición se desarrollará en la ciudad de Mar del Plata, entre el 7 y el 10 de noviembre de 1999.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-6901

NOTA H.C.D. N°. : 284

LETRA A

AÑO 1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la obra teatral “El árbol y el bosque”, del autor Eduardo Camacho, que es puesta en escena por la actriz Analía Caviglia, por la destacada función social, educativa y de prevención del alcoholismo que tiene la misma.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

DECRETO

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 24 de junio de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: D-831

EXPEDIENTE H.C.D. N°. :

LETRA

AÑO

Exptes. 1505-FRP-98, 1586-J-98, 1587-J-98, 1884-D-98, 1231-U-99, 1275-J-99, 1285-D-99, 1308-J-99, 1336-D-99 y Notas 750-V-98, 971-E-98, 994-A-98, 187-LL-99, 231-B-99, 264-G-99, 293-U-99.

DECRETO

ARTICULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1505-FRP-98: Dando respuesta a la C- 1754, referente a la instalación de reductores de velocidad en un tramo de la Avenida Libertad

Expte. 1586-J-98: Encomendando al D.E. proceda a efectuar el engranzado compactado en un tramo de la calle Ramón Carrillo.

Expte. 1587-J-98: Encomendando al D.E. proceda a efectuar el engranzado compactado en un tramo de la calle Nicaragua.

Expte. 1884-D-98: Desafectando el uso específico (UE) y afectando al Distrito Industrial (IE), la manzana delimitada por las calles Tierra del Fuego, Matheu, Perú y Av. Juan B. Justo

Expte. 1231-U-99: Estableciendo régimen de regularización para contribuyentes que adeuden tasas municipales,

Expte. 1275-J-99: Declarando de interés las jornadas de la semana social organizadas por la Comisión Episcopal de Pastoral Social y el Obispado Mar del Plata.

Expte. 1285-D-99: Departamento Ejecutivo. Eleva detalle de los montos recaudados por el EMDER, por la explotación de los escenarios durante el mes de febrero de 1999.

Expte. 1308-J-99: Declarando de interés del H.C.D. el II Torneo Selectivo Nacional de Clubes.

Expte. 1336-D-99: Departamento Ejecutivo. Eleva detalle de los montos recaudados por el EMDER, por la explotación de los escenarios durante el mes de marzo de 1999.

Nota 750-V-98: Vida-Traslado de Emergencia. Solicita por vía de excepción el pago en cuotas del impuesto de habilitación definitiva del servicio de traslado de emergencia.

Nota 971-E-98: E.E.T. N° 3 D. F. Sarmiento. Solicita se declare de Interés Municipal la 50ª Feria Mundial de Ciencias y Tecnología, a desarrollarse en Filadelfia (E.E.U.U.).

Nota 994-A-98: Asociación Propulsora de la calle San Martín. Manifiestan disconformidad con la instalación de mamparas publicitarias en un sector de la Peatonal San Martín.

Nota 187-LL-99: Llera, Francisco. Solicita prórroga para la renovación de una unidad automotor afectada al servicio de transporte escolar.

Nota 231-B-99: Barbagelata, Stella Maris. Solicita la excepción en el pago de canon adeudado por los años 1995/96 en concepto de artesana de la feria Las Toscas.

Nota 264-G-99: Grupo Expedicionario Huayna Puca. Solicita ayuda económica para solventar gastos pendientes de la ascensión al volcán Lanin.

Nota 293-U-99: U.M.A.S.D.E.C.A. Solicita autorización para realizar la “V Bicicleada por la Integración”.